



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

PRESIDENCIA

Presidente: Walter O. Kreni

DESPACHO N.º 25/24

Reconquista, 16 de Octubre 2024.-

- **1. Expte N° 687/2024- DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD-NOTA- REF- A CONTESTACION DE RESOLUCION N° 4813/24 (SOLICITUD DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE RUTA NACIONAL N°11)**

DESPACHO: - Archivo con nota

- **2. . Expte N° 718/2024- BLOQUE JUSTICIALISTA- Proyecto de ordenanza-. CREASE EN EL DISTRITO RECONQUISTA UN REGISTRO DE PRODUCTOS DE ORIGEN EN EL QUE PODRAN INSCRIBIRSE LOS PRODUCTORES E INDUSTRIALES PYMES.**

DESPACHO: Minuta de recomendación

WALTER OMAR KRENI
Presidente
Concejo Municipal de Reconquista



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

*"Reconquista Ciudad Ecueménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"*

Ref: a expe 718/24

VISTO:

La diversidad de productos elaborados por emprendedores, productores e industriales Pymes de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que los atributos de un producto tienen una gran influencia en la percepción del mismo por parte del comprador. Además de distinguir un producto de otros productos, los atributos también deben poder ser una atracción para los consumidores.

Que es necesario agregarle a esta diversidad de productos locales un atributo de valor que permita reconocer las características diferenciales que posee la elaboración reconquistenses, dotándolos de un certificado de origen y un código QR que brinde información de trazabilidad, origen y cualidades propias de la producción.

Que esta distintividad constituye una función esencial que permite al consumidor identificar el origen del bien o servicio de su elección, introduciéndose en la esencia de su creación, en los sabores, aromas, texturas, colores, calidades y virtudes que determinan su procedencia y que los hacen únicos.

Que la insignia propuesta, que beneficiará a productores, emprendedores, e industriales pymes de Reconquista, tiene como objetivos:

- Fortalecer la imagen de la marca "ciudad" en la región y en el país, a través de un Sello de Producción Local,
- Generar accesibilidad a espacios de promoción de mercadería para productores reconquistenses.
- Impulsar las ventas por medios tradicionales y E-Commerce de productos reconquistenses.



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

*"Reconquista Ciudad Ecuménica"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"
"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"*

- Aumentar el valor del producto reconquistense en la mente del consumidor final.

POR ELLO;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /24.-

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista sugiere al DEM analice la viabilidad de implementar un registro de productos del distrito, con el fin de identificar y distinguir aquellos bienes producidos en el ámbito local, específicamente en los sectores de ganadería, agricultura y producción elaborada. La idea principal es que estos productos cumplan con las normativas vigentes, y además ver la posibilidad de que el municipio otorgue con un sello distintivo que acredite como productos de origen reconquistense.

SALA DE SESIONES, ... de 2.024.